

28. Del bautismo y la Cena del Señor.

Confesión bautista de fe de 1689

1. El bautismo y la Cena del Señor son ordenanzas que han sido positiva y soberanamente instituidas por el Señor Jesús, el único legislador,¹ para que continúen en su iglesia hasta el fin del mundo.²

¹ Mt. 28:19,20; 1 Co. 11:24,25.

² Mt. 28:18-20; Ro. 6:3,4; 1 Co. 1:13-17; Gá. 3:27; Ef. 4:5; Col. 2:12; 1 P. 3:21; 1 Co. 11:26; Lc. 22:14-20.

2. Estas santas instituciones han de ser administradas solamente por aquellos que estén calificados y llamados para ello, según la comisión de Cristo.¹

¹ Mt. 24:45-51; Lc. 12:41-44; 1 Co. 4:1; Tit. 1:5-7.